

79.

D E C R E T O - N° 68 de 1.947

(junio 19)

por el cual se honra la memoria de un distinguido ciudadano.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y,

c o n s i d e r a n d o :

Que en el día de hoy dejó de existir en la ciudad el señor don ALBERTO MANTILLA, prestante caballero y destacado miembro de esta sociedad;

Que el extinto sirvió con inteligencia y decidida voluntad de progreso los más caros intereses de la ciudad desde el cargo de Alcalde del Distrito;

Que la vida del señor don Alberto Mantilla fué un constante ejemplo de laboriosidad y de trabajo y por ello en todo momento tuvo el unánime aprecio de la ciudadanía,

D E C R E T A :

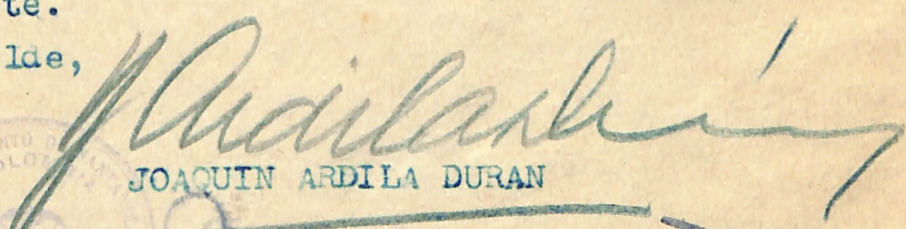
Artículo primero.- El ejecutivo Municipal deplora la desaparición del señor don Alberto Mantilla, y tributa a su memoria homenaje de admiración y de respeto.

Artículo segundo.- Un ejemplar de este Decreto será enviado en nota de estilo a la familia del extinto.

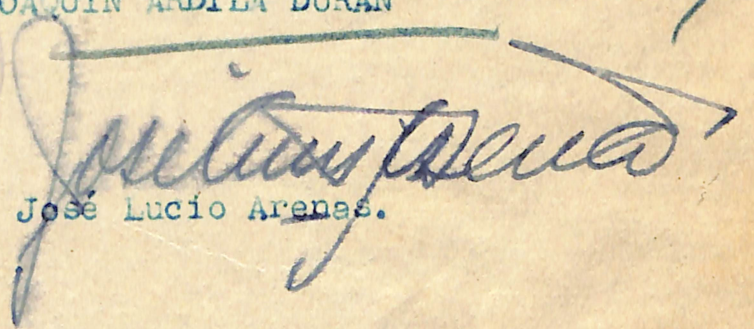
PUBLIQUESE POR CARTELES Y POR LA PRENSA

Dado en Bucaramanga, a diez y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,


JOAQUIN ARDILA DURAN

El Secretario,


José Lucio Arenas.